

Intendencia Departamental de Lavalleja

Emprendimientos Turísticos e Industriales

REQUISITOS TÉCNICOS

- **Recaudos Gráficos**

Se entregarán planos doblados en formato A4- 210 x 297 mm
No se aceptarán recaudos gráficos inferiores a ese tamaño.
El rótulo quedará visible.

Todos los planos se entregarán en papel: un (1) original y una (1) copia, estarán firmados por un técnico registrado ante la IDL y por el propietario o apoderado.

Se adjuntará un timbre profesional por cada una de las firmas del técnico.

1.2) LÁMINAS DE CONSTRUCCIÓN

a) PLANO DE UBICACIÓN: escala 1:1.000 indicando:

- Medidas y área del terreno.
- N° de Padrón
- Nombre de calles
- Orientación

Nota: en casos especiales se aceptará plano de ubicación a otras escalas.

El plano de ubicación debe permitir una correcta ubicación del Padrón por parte del Inspector Municipal.

b) PLANO DE IMPLANTACIÓN: escala 1:200 indicando:

- Afectaciones del predio acotadas
- Retiro de las construcciones (acotar distancias a medianeras)
- Construcciones autorizadas (con número de expedientes), a Regularizar, a Reformar y a realizar, graficadas en forma diferenciada.
- Cotas del polígono del terreno y del proyecto.
- FOS, FOT, FOS Verde para las zonas que corresponda.

Nota: en casos especiales se aceptará plano de implantación a otras escalas.

c) PLANOS DE CADA NIVEL: escala 1:50 ó 1:100 indicando:

- Destino de locales de todo tipo y uso
- Cotas parciales y totales, niveles
- Escaleras: dimensionado (huella y contrahuella) y N° de escalones, detalle ampliado en caso de ser compensada.
- Ventilación de baños y cocinas.
- En caso de **Propiedad Horizontal**: indicación del N° de cada

unidad (tomado del plano de señalamiento), espesores de entresijos y muros divisorios.

HOJA 2 DE 3

- d) CORTES: (Mínimo 2) escala 1:50 ó 1:100 indicando:
- alturas acotadas del edificio, de cercos y de taludes.
 - Acotado de salientes sobre el nivel de vereda.
 - Indicación de materiales.
- e) FACHADAS: escala 1:50 ó 1:100 indicando:
- Material de terminación (paramentos, aberturas, etc)
 - Niveles altimétricos.

1-3) LÁMINAS DE SANITARIA

- a) PLANO DE UBICACIÓN: idem permiso de construcción
- b) PLANOS DE CADA NIVEL: escala 1:50 ó 1:100 acotando la distancia del pozo impermeable ó cámara séptica a las medianeras.

Nota: se le dará importancia, al igual que a la disposición de los diferentes elementos, a la ejecución de un correcto circuito de ventilación, tanto de las aguas primarias como secundarias.

2) MEMORIAS

Se entregarán 3 (tres) juegos de memorias de albañilería y 2 (dos) de Sanitaria. Los mismos estarán firmados por un técnico registrado ante la IDL y por el propietario o apoderado, adjuntándose un timbre profesional por cada una de las firmas del técnico. No se admitirán fotocopias de firmas.

Nota: las memorias se entregarán en doble faz y las mismas se encuentran publicadas en la pagina web de la IDL.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

- El primer paso que se requiere es el **sellado de la lámina N°1 de albañilería** en la **Dirección Nacional de Catastro**. (previa entrega de la correspondiente caracterización de las construcciones).
- Entregar junto con los recaudos gráficos y memorias una **fotocopia del último recibo de contribución inmobiliaria**.
- Se abonarán los correspondientes **sellados municipales**: uno de 0.70 U.R. y tantos de 0.075 U.R. como timbres profesionales se hayan presentado.
- una vez aprobado el expediente, se abonarán las correspondientes **tasas de albañilería y sanitaria**.
Albañilería: el 3 % de 1 U.R. por cada m² a regularizar o construir.
Sanitaria: 1 U.R. por cada baño, cocina o pileta con cocina independiente (barbacoa, etc.).

FINAL DE OBRA: Se presentará una **Cédula Catastral Informada** del padrón y se llenará la solicitud de final de obra correspondiente, con la firma del técnico.

REQUISITOS AMBIENTALES.

HOJA 3 DE 3

1 Tratamiento de las aguas Servidas.

1.1 Plano de cámara séptica o depósito impermeable con sistema de tratamiento de aguas grises, lagunas de decantación, drenes, etc (Plano de Sanitaria a una escala adaptada al proyecto específico)

1.2 Plan de extracción de sólidos residuales procedentes del ítem 1.1

2 Plan de Gestión de Residuos sólidos (RS).

2.1. Especificar cantidad de residuos sólidos.

2.2. Tipo de Residuos Sólidos

2.3. Plan de Reciclado si amerita.

3 Plano de evacuación de pluviales y/o canalización de aguas.

3.1 Relevamiento gráfico de cursos existentes de agua, nuevas canalizaciones, regueras, bocas de desagüe, etc.

3.2 Graficar Cota de nivel de +0.50mts sobre máxima creciente conocida.

4 Emisión de gases al ambiente

4.1 Presentar aprobación ambiental previa emitida por DINAMA

4.2 Medidas de mitigación

5. Estudio del entorno-paisaje

5.1 Breve descripción de especies de flora y fauna existente.

5.2 Ubicación de especies vegetales de relevancia paisajística (existente y a proyectar)